



## Área de servicio especial del centro de la ciudad Guías para apoyos de emergencia a restaurantes / minoristas

Los apoyos de emergencia para minoristas/restaurantes tienen como finalidad proveer asistencia financiera a los negocios del centro de la ciudad que han sufrido como resultado de la pandemia de COVID-19. Este apoyo provee financiamiento directamente a los minoristas o restaurantes que rentan o alquilan un espacio dentro del Área de servicio especial; este apoyo no está dirigido a los propietarios de establecimientos. El uso de los fondos es de naturaleza flexible y tiene como objetivo el apoyar a los negocios a pagar a sus empleados o a cubrir otros gastos operativos. El solicitante del apoyo deberá especificar el uso que dará al dinero. Las subvenciones de la Fase II están disponibles para las empresas de la SSA, incluidas las que recibieron una subvención de la Fase I.

### DETALLES DEL PROGRAMA

- La cantidad máxima de los apoyos será de \$5,000.
- Los apoyos se otorgará hasta para el 50% del total de los gastos elegibles y no deberá exceder los \$5,000.
- Para las empresas que hayan recibido una subvención de la Fase I, el importe máximo de la nueva subvención será de \$5,000, menos el importe de la subvención anterior.
- Es necesario que el propietario del negocio/solicitante se comprometa a permanecer activo por un periodo de no menos de un (1) año a partir de la fecha del otorgamiento del apoyo. Si el propietario o el negocio no logra cumplir este estándar, se solicitará un reembolso proporcional a la CCP.

### ELEGIBILIDAD Y CRITERIOS

- El solicitante deberá operar un establecimiento físico dentro del Área de servicio especial del centro de la ciudad y dicho local deberá haber estado en funcionamiento el 15 de marzo de 2020.
- El negocio del solicitante debe generar IVA como resultado de la función primaria del negocio.
- La solicitud debe estar completa.
- El solicitante y el negocio deben tener una buena relación con el área, normas y todas las regulaciones aplicables de la ciudad de Joliet.

### GASTOS ELEGIBLES

- La nómina para el periodo del 18 de abril al 14 de septiembre de 2020.
- Otros gastos operativos para el periodo del 18 de abril al 14 de septiembre de 2020.

### SOLICITUD Y PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL APOYO

- Los solicitantes deben enviar el formato de solicitud completado a la Sociedad del Centro de la Ciudad (CCP – City Center Partnership) por medio de un correo electrónico a [lauren.las@jolietdowntown.com](mailto:lauren.las@jolietdowntown.com).
- Las solicitudes de apoyo deben entregarse a más tardar el día **30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 5 P.M.**
- Las solicitudes serán evaluadas por un comité revisor y el otorgamiento de los apoyos se basará en los criterios antes mencionados.
- Se notificará a los receptores del apoyo el día **2 de octubre**.
- Se espera que la entrega de los fondos de apoyo tenga lugar en un periodo de una o dos semanas después de que se haya notificado el otorgamiento del apoyo.

La determinación de la elegibilidad para recibir el apoyo será a la sola discreción de la Sociedad del Centro de la Ciudad de Joliet (CCP - Joliet City Center Partnership).



**Área de servicio especial del centro de la ciudad  
Guías para apoyos de emergencia a minoristas/ restaurantes**

Los apoyos de emergencia para minoristas/restaurantes tienen como finalidad proveer asistencia financiera para los negocios del Área de servicio especial del centro de la ciudad que han sufrido como resultado de la pandemia de COVID-19. Por favor vea la guía adjunta para más detalles.

**Nombre del negocio:** \_\_\_\_\_

**Nombre del solicitante:** \_\_\_\_\_

**Dirección del negocio:** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

**Número de teléfono:** \_\_\_\_\_ **Fecha de envío:** \_\_\_\_\_

**Gastos elegibles**

Por favor, suministre una prueba de gastos elegibles por hasta \$10,000 para lo siguiente:

- La nómina para el periodo del 18 de abril al 14 de septiembre de 2020.
- Otros gastos operativos para el periodo del 18 de abril al 14 de septiembre de 2020.

**Describa el uso que pretende darle a los fondos:**

**Explique su plan para mantener su negocio abierto, o para reabrir:**

*Es necesario que el propietario del negocio /solicitante se comprometa a permanecer activo por un periodo de no menos de un (1) año a partir de la fecha del otorgamiento del apoyo. Si el propietario o el negocio no logra cumplir este estándar, se solicitará un reembolso proporcional de los fondos.*

**Gastos totales elegibles:** \_\_\_\_\_

Su firma a continuación reconoce y afirma que toda la información en este formato es correcta y se encuentra completa, que comprende los requisitos del programa, y que su negocio se encontraba en funcionamiento el 15 de marzo de 2020.

Nombre impreso: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Las solicitudes para el apoyo deben entregarse a más tardar el **30 de septiembre de 2020 a las 5:00 P.M.** al correo: [lauren.las@jolietchicago.com](mailto:lauren.las@jolietchicago.com).

Los solicitantes deben enviar un formato W-9 firmado y vigente junto con esta solicitud.